

Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION N° 1169

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 1169, celebrada el 16 de diciembre de 2004, adoptó el siguiente Acuerdo:

1169-01-041216 – Modifica Anexo del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Se acordó modificar el Anexo del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, reemplazando la letra a), por la siguiente:

- “a) El valor de la CRM antes indicado se corregirá, diariamente, en 0,008099% entre el 10 de enero del 2005 y el 9 de enero del 2006, ambas fechas incluidas”.

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Santiago, 17 de diciembre de 2004.